

VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

¿Beneficios o maleficios? Biblia, calefón, y barrote.

Nora Cantero, Leonardo Belderrain, Abel Mendoza, Diego Zerba.

Cita:

Nora Cantero, Leonardo Belderrain, Abel Mendoza, Diego Zerba (2007). *¿Beneficios o maleficios? Biblia, calefón, y barrote. VII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-106/579>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

¿Beneficios o maleficios? Biblia, calefón, y barrote

Nora Cantero, Leonardo Belderrain, Abel Mendoza, Diego Zerba

Vicaría de Solidaridad. Diócesis de Quilmes

leonardobelderrain@ciudad.com.ar

dzerba@fibertel.com.ar

1. Introducción.

Para este trabajo que pretende ocuparse de la cárcel en la actualidad, evitando lugares comunes como “duros” o “progresistas”, se ha reunido un colectivo integrado por una catequista y psicopedagoga, un doctor en teología moral y capellán penitenciario, un jefe de unidad carcelaria, y un psicólogo y psicoanalista, con el objetivo de darle una vuelta distinta a la lectura de la experiencia carcelaria. Bajo esta convocatoria los autores cruzan estilos y hasta posiciones divergentes, enunciaciones y formaciones que no concuerdan, pero no obstante se aprecien los ruidos de algunas contiendas que los alejan, convergen en el mismo juego: pensar en situación. Es decir que, amables interlocutores, como diría Louis Althusser están invitados a una lectura sintomática.

De los intercambios entre los autores se dispara en primer término la siguiente pregunta: ¿la cárcel actual es un dispositivo pedagógico (conforme al modelo panóptico de Jeremy Bentham) destinado a convertir el reo en trabajador, o ella misma devino en modelo de un Estado líquido que no cesa de malograr su configuración, buscando la identidad de su habitante con la parte que lo incluye? Esta segunda alternativa aleja por anacrónico el ideal del hombre útil como engranaje de la maquinaria estatal, para ubicarnos en una maquinaria desquiciada que no deja de disolver consistencias y producir expulsados sociales, intentando configurarlos de forma precaria en una postal llamada identidad institucional. De esa manera impera la inercia que impone la asimilación de la modernidad al mercado, mutando al ciudadano en consumidor, la familia en la foto del día del padre, la navidad en los regalos, o el casamiento en su video correspondiente. ¡Un auténtico ajuste discursivo! Por eso armar la foto implica decirle *¡¡whisky!!* a la evanescente reunión ante la lente de la cámara, que perdura como único testimonio del vínculo entre las personas que participaron de la pose.

Frente a esta mutación de la subjetividad moderna podemos convertirnos en paparazzis de los temas de actualidad, o pensar en situación nuestra experiencia en el sitio que acontece. Podemos demandar el incremento del número de presos, poniendo más gente en la foto de los “feos, sucios y malos” que miran los “duros”, o embellecerlos para la toma que buscan los “progresistas”. Pero nada cambiará respecto a la inseguridad derivada del suceder catastrófico, que domina en un Estado idéntico al mercado. Es decir que podemos disolvernarnos como un cloruro en la diseminación universal, y

consistir evanescentemente con el fútil gesto fotográfico o despeñarnos en un pasaje al acto chocando contra el cuerpo que está al lado; o también podemos pensar la experiencia que atravesamos dejándonos atravesar por ella. Para pensar nuestras distintas experiencias con el sistema carcelario nos preguntamos: ¿Qué es y como se emplea en la actualidad el régimen de premios y castigos? ¿Cómo pensar su uso pragmático en el Estado idéntico al mercado, como muestra el formato televisivo Gran Hermano? ¿Qué función cumplen cuando se exalta el cinismo como valor, reemplazando la concepción de liderazgo moral por la pragmática de la gestión? ¿Qué impacto tiene en la cárcel? ¿Cómo redunda en las poblaciones de ancianos y mujeres?

Evitando el gesto que brilla brevemente desde un fondo de pantalla, hilvanaremos algunas respuestas y formularemos nuevas preguntas en el desandar de este artículo.

2. Los premios en la institución carcelaria.

A menudo algunas instituciones globales (denominación que condensa la idea de institución total de Erving Goffman, y su condición de modelo para una globalización cuando intenta no disolverse en la diseminación universal) en su afán de cuidar el orden institucional definitivamente ganado por la licuación del Estado, se ponen reacias a otorgar algunos premios y son muy propensas a impartir castigos apenas se infringen las normas. Cuando sus directivos ejercen un liderazgo marcado por el desgaste, puede pasar que importe poco la rehabilitación de los internos. Lo que interesa es que “las cosas funcionen” con natural orden, a fin de que el tiempo pase y los ascensos se concreten, junto con las mejores jubilaciones posibles. No suele pasar esto en coyunturas donde quien lidera tiene autoridad moral y capacidad para la gestión. Se revisan los premios y castigos, se automonitorean lo correctivos, y se está abierto a las críticas supervisando lo que siempre se filtra de desidia y cinismo. De todas maneras para los que son hipercríticos con el sistema penitenciario y lo señalan como intrínsecamente perverso, es muy difícil convencerlos del valor pedagógico de los premios y más difícil aún persuadirlos de que algunos sean ejemplares. Suelen decirnos aquellos que no acreditan el trabajo de nuestra institución: “los penitenciarios no tienen criterios objetivos ni para seguir el escalafón de ascensos, las cárceles se reparten entre quienes hacen buenas recaudaciones para el poder político de turno” (no importa que sea de derecha o de izquierda). Si bien se comparte que algunas veces los niveles de corrupción pueden tocar todos los estamentos, se observa que este pensamiento en su afán purista por ver el bosque puede minimizar la nobleza de algunos árboles, y si esta fogoneado por espíritus sesgados puede concluir amando lo que se aborrece.

Por otro lado es cierto que hay unidades carcelarias latinoamericanas con altos niveles de deshumanización, confirmando que las hay humanas aunque no especificando si son mejores o peores que las otras. La propia idea de regular la humanidad es brutal, a la manera que años atrás planteara el filósofo francés Philippe Lacou-Labarthe. Este pensador sostenía que el nazismo era un humanismo en tanto definía lo humano a partir de lo inhumano. Por ese sesgo lo humano correspondía a la realización racial de los arios, que se determinaba

ubicando la subhumanidad a cuenta de los judíos, los gitanos, los gay, los discapacitados, etc. En este marco la brutalidad de la cárcel humana consiste en la pretensión de administrar tamaña esencia, a la que subroga como su atributo natural, estipulando hasta el más mínimo detalle de la vida de sus habitantes. Mientras que la inhumanidad de otras cárceles consiste en el colapso de las primeras, que llegan a quedar bajo el control operativo de mafias de reclusos. En este último caso encontramos a instituciones con altos índices de muertes por violencia, o de corrupción generalizada, o con un gran índice de suicidios del personal (en la Unidad Carcelaria N° 24 de Florencio Varela hubo diez suicidios de guardia cárceles en diez años) en las que se suelen implementar estrategias de premios favoreciendo a los que se quiebran y ofrecen prestaciones a la autoridad penitenciaria. Así quedan reforzados los "ortivas satélites y buchones" (conforme a la jerga tumbera) que se sabe que trabajan para la "gorra"(poder tumbero). Los premios son dados a los presos que ofrecen en el mejor de los casos mayordomías a los oficiales, y en los peores se premia con buenos sitios y buenos ranchos a los que cobran clandestinamente los pabellones VIP, la comida especial, la visita íntima seguida (con la señora, la "tumberita" o el "cohecito" facilitado) o la venta de pastillas o pasta.

Cómo se ve este tipo de modelo no puede presentarse como rehabilitador de personas con mala conducta. Ni tampoco son una buena salida las reacciones espasmódicas en su contra. En tal sentido el talante reactivo de algunas instituciones pareciera confirmar que lo que se busca es "justificar o legitimar" la Institución CARCEL, que, por otro lado, es consabido que se trata del único sustento del servicio penitenciario. No obstante la pregunta sigue siendo pertinente ¿pero a ciencia cierta se han encontrado mejores alternativas que la institución carcelaria para encauzar los desvíos?, a la cual sumamos esta otra ¿hay en serios otros modelos alternativos más eficientes (sin soslayar la reflexión a propósito de como ponderamos la categoría de eficiencia)? Quien sabe pudiera decirse que es una alternativa superadora a la orca o a los latigazos y los destierros, pero quien sabe también sea una involución al tipo de rehabilitación y reinserción que ofrecen las comunidades terapéuticas.

Es sabido que en las sociedades capitalistas el derecho más protegido es el derecho de propiedad. Su fórmula es sencilla: el que más posee, más decisión posee. Las sociedades neocapitalistas, que han exacerbado las diferencias sociales, además de ligar la decisión con la posesión lo hacen también con la valoración de la imagen de éxito (Mauricio Macri, por ejemplo, jefe de gobierno porteño) En esta senda cuando la policía es la única agencia de selección de encarcelados, con jueces y legisladores amparados por el derecho de inmunidad, se puede estar dando paso al encarcelamiento de la brecha social. ¿Creemos a esta altura que es lícito preguntarnos si debe ponerse el acento en la resocialización, o hay que hablar claramente de inserción social? ¿Se fue la cárcel de la sociedad o tenemos que sincerarnos explicitando que es el fiel espejo de la organización social simplificada? No conviene que la cárcel sea emblemática de una terapia intensiva de inclusión, donde las sociedades se desintoxiquen de la droga y el cohecho, y donde haya talleres protegidos de cogestión y coparticipación para incluirnos en sistemas que a su vez también se renueven desde la cárcel. En esta línea no hay que

olvidar la experiencia del Centro Universitario Devoto (CUD), puesta en marcha en 1985 por un grupo de presos – activistas que sustituyeron los motines por el estudio¹. Pero insistimos que no conviene al *stablishment* iniciativas como esta, conviene el cinismo de la convivencia entre narcotraficantes y cruzados contra la droga, que los delincuentes de guante blanco lideren campañas en pro de la seguridad, cuando ellos mismos son los que la horadan con la multiplicación de la exclusión social (milagro antievangélico del neocapitalismo) en nombre de los negocios; en fin..., conviene que la cárcel sea la zona fantasma en la que desaparecen los expulsados de la globalización (como relataba el comics Superman). No hay que ser careta, la mala vida de la cárcel suele ser el reflejo de la sociedad: la comodidad de no hacer mucho frente a las prebendas, la mala socialización primaria, o la disolución generalizada de los vínculos. Esto pasa en todas las “periferias” del país, a plena luz del día y sin muros ni vigilantes. No hay límites sociales para el galpón afilial que ha sustituido a la familia, en la que un hombre es padre y abuelo del mismo niño, o una mujer es la amante de su hijo. Por eso puede encontrarse en un asentamiento o en ciudadanos encumbrados de la comunidad.

De todas maneras si se piensa que el sistema penitenciario es intrínsecamente perverso, convendría poner las energías en otros espacios de inclusión social, pero si se cree en el modelo dentro del cual uno esta trabajando, y se cree en la labor de uno y de su equipo de cara a la resocialización y a la inclusión, vale de vez en cuando revisar los premios y constatar si los mismos son buenos y funcionales a corto y largo plazo. Al fin y al cabo no estamos allí cumpliendo una condena ¿o sí? De ser así habrá que atravesar el corazón de esa creencia, para que quede desplazada hacia algún deseo. Fue lo que hizo estando preso el Chango Rodríguez, cuando en una entrañable zamba invierte el orden de las rejas diciendo: “*sos la dueña de mi alma, sos mi luna cautiva que me besa y se va*”.

Resulta oportuno reformularnos el orden de los premios sobretodo cuando puede existir iatrogenia (efectos indeseados negativos). Acotar los favoritismos dentro de estructuras en las que están a la orden del día, puede resultar un trabajo tedioso pero se sabe que esto a larga es fecundo y por eso necesario. Se sabe que un preso funcional a un sistema erosionado moralmente, puede comer mejor que el que come en un casino de oficiales. En ese modelo también los servicios pastorales son vistos desde la misma lógica; por ejemplo se puede premiar a un capellán funcional a ese tipo de institución, bajándole mucha gente cuando viene su obispo; se puede castigar a un preso no dejándole ir a misa; los mismos presos le pueden decir a un capellán: “mire, nosotros le organizamos la misa si usted nos consigue el beneficio de la visita familiar a los pabellones”. Como se observa, cuando la institución global no puede garantizar lo mínimo de bienestar en trabajo, salud, educación, recreación y alimentación, y permanentemente no revisa sus premios, se puede llenar de artimañas miméticas con la mala vida. Se compromete así el crecimiento y desarrollo moral de los internos, o lo que tal vez sea más saludable: transponerle las rejas a una luna cautiva para cantarle su añoranza. El mantenimiento de los “kioscos” personales y negocios clandestinos, el miedo a ser relegado y no ascender, la permanente tentación a conservar el poder bruto conquistado, pueden transformarse para el funcionario y el preso

en la preocupación de cada día (¿se acuerdan cuando Horacio Guarani cantaba “estamos prisioneros carceleros”?).

Urge ir caminando hacia modelos diversos donde se garanticen los mínimos básicos de salud, educación y trabajo de todos los que comparten el mundo carcelario. Incluso la religión debe insertarse, no como premio de los que hacen conducta, ni de los que quieren ir a un pabellón de hermanitos con la esperanza que allí no sean vejados. Sino en todo espacio que se reclame el sentido, la esperanza. Cuando interesa cada individuo con sus "cadaunadas", se deben emplear premios ejemplificadores que no solo sean gratificantes y muevan al bien, sino que no sumen deterioro psíquico e incomunicación (por ejemplo: se sabe que darle a un interno con sida la doble ración de alimento sin la medicación correspondiente, es reforzar la virulencia de la enfermedad). Dejar que un interno no coma con un violador puede a corto plazo prevenir rencillas y ser un beneficio para esa persona, pero aquel obrar a largo plazo puede ser maleficiente para todos. Se necesitarán realismos e ilusiones para enfrentar los viejos dispositivos que en la práctica nunca buscaron ser pedagógicos (solo lo eran en el modelo panóptico de Bentham), y audacia para neutralizar a los amigos clientelistas que, seguramente, no tienen la más mínima vocación de cambio. Por eso no es nuestra intención juzgar a las cárceles, para llegar a veredictos hipócritas y/o cínicos. Apuntamos a detenernos en algunas cosas que se hacen allí, como por ejemplo el CUD. Cosas que no tienen que ver con premios inmediatos, sino, por ejemplo, con beneficios para internos de otra población. Tal es el caso de las mujeres detenidas, y la de los presos varones de ese centro de estudios que trabajan en defensa de aquellas que están en posición de madre.

Las preguntas nos siguen asaltando, como si acechara a este texto un ladrón agazapado y pertinente a su temática. A fin y al cabo Jesús puso esa metáfora para anunciarnos los ribetes de su regreso. De nuestra parte no rehuiremos a continuar por estas líneas sin redes protectoras. Con ese compromiso avanzaremos en la lectura de un fenómeno nuevo: las mujeres en las cárceles. Una entre las distintas situaciones carcelarias que abordaremos en el próximo apartado, en la que se lucha por un premio no dirigido a un vegetal asistido “humanamente”, ni tampoco a la víctima de la “inhumanidad” en las prisiones desquiciadas.

3. Disponibilidad de dones

Es de público conocimiento que en las comunidades antiguas, los ancianos formaban los consejos de gobierno en los que se depositaba la mayor autoridad. Resulta obvia la diferencia con nuestra sociedad que los encierra en asilos geriátricos. Por eso en nuestra época tan atenta a los derechos, es notable que muy pocos reivindiquen los correspondientes a los viejos. Seguramente porque no son una minoría a defender, sino la mayoría que habitará en poco tiempo nuestro planeta. Ponerlos en caja es como darle orden al universo líquido: derrame incontenible en el que todo se conserva y sólo se pierde la novedad, bombeo de lo mismo para la acumulación más caótica, a saber, la del capital.

En un lugar tan insólito como lo es el CUD, allá por el año 1994 un preso-estudiante de nombre Ricardo Bartolomé comienza la defensa de los ancianos en situación de cárcel.

Lo hace a través de distintas vías. Una de ellas es un trabajo que titula escuetamente Petitorio, presentado ese mismo año en el Congreso Argentino de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales por los Derechos de la Tercera Edad, organizado por la Oficina del Ombudsman de la Tercera Edad de la Ciudad de Buenos Aires. Este trabajo fue apoyado por el entonces ombudsman Eugenio Semino, que impulso su participación en distintos foros. En aquella presentación Bartolomé hacía un reclamo que por razones cronológicas no lo beneficiaba directamente: el arresto domiciliario para mayores de sesenta y cinco años. Este fue el antecedente de la Ley 24660 - Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, sancionada en el año 1996. Dicha ley contempla para los condenados un régimen de progresividad en el cumplimiento de la pena, cuyo artículo 33 dice: *“El condenado mayor de setenta años o el que padezca una enfermedad incurable terminal, podrá cumplir la pena impuesta en detención domiciliaria, por resolución del juez de ejecución o juez competente, cuando mediare pedido de un familiar, persona o institución responsable que asuma su cuidado, previos informes médicos, psicológico y social que fundadamente lo justifique (...)”*

Posteriormente Carlos Roldan y Juan Princivalle se sumaron a distintas iniciativas de organizaciones de mujeres latinoamericanas, para impulsar desde el mismo centro la ampliación de ese beneficio a mujeres embarazadas o con niños pequeños. Detengámonos en las siguientes líneas tomadas de una revista especializada en sociología:

En este contexto, uno de los aspectos más traumáticos para las mujeres privadas de su libertad lo constituye la pérdida de sus hijos. La preocupación por ellos está presente en toda su vida carcelaria y en muchas ocasiones se convierte en una verdadera obsesión. En las entrevistas que realizamos en diferentes cárceles (Anthony 2005 y 2006), las reclusas coincidían en preguntar: como está mis hijos ¿Tendrán suficiente comida? ¿Los maltratan? ¿Irán a la escuela? ¿Vendrán a verme? ¿Me perdonarán por haber delinquido? ¿Como se me recibirán si algún día salgo de este infierno? El sentimiento de ser <<malas madres>>, de haber abandonado a sus hijos, las persigue desde que entran hasta que salen de prisión (...) El incremento de mujeres detenidas por delitos relacionados con el micrográfico de drogas no es casual. Se trata de una actividad que les permite seguir desempeñando los roles de madre, esposa, abuela y dueña de casa, ya que para realizarla no están obligadas a desplazarse fuera de su vivienda, lo que les permite atender las labores domésticas y cuidar a los hijos o nietos. Muchas veces es la mujer quien se encarga de la venta de droga proporcionadas por los varones, ya sea para tapar las conductas infractoras de sus parientes hombres o por razones de sobrevivencia, ya que culpabiliza a la mujer por sus transgresiones” (Antony, 2007: 77).

El mismo artículo señala con respecto a los niños:

“Por otro lado, aquellas madres que conviven con sus hijos en las cárceles ven restringido su acceso a los programas laborales y educativos, ya que deben ocuparse de su cuidado. Y, al mismo tiempo, separa a las mujeres de sus hijos en una forma de tortura, pues estos sin dudas hacen más llevadera la vida en prisión. De todos modos, esto puede significar una socialización negativa para los niños, que pueden verse expuestos a situaciones de violencia (...) Muchos de estos niños terminan en la calle, acrecentando los problemas sociales. Todo eso se explica, en definitiva, por la estructura familiar matricentrada que prevalece en nuestra sociedad, caracterizada por la ausencia total o parcial del padre” (Antony, 2007: 79).

Resulta indispensable señalar que la importante contribución del CUD a esta problemática, permite darle una torsión a la dialéctica premio – castigo. Desde las nociones de las psicologías pragmáticas norteamericanas, pareciera que la inserción social² fuera ajena a las variables históricas y sociales, dependiendo todo de una última palabra de la biología que nunca llega (gracias a Dios), a la cual le depositan el fundamento último de sus conjeturas. Por esta senda conviene preguntarle a los docentes sus atolladeros dramáticos en una escuela destituida simbólicamente, y sus intenciones para sostener prácticas que ha cambio de estimular hábitos de consumos (paradigma de las psicologías pragmáticas) permitan procesos de subjetivación. Preguntarles, por ejemplo, sobre una investigación a propósito de premios y castigos con reclusos, en función de sus experiencias con niños sin dimensión de futuro que: o bien consumen servicios educativos (computación, danza árabe, natación etc.) en la metonimia infinita del aburrimiento, o bien van a la escuela a comer. Para llevar adelante esta investigación les diríamos: “invitamos a los educadores a que nos cuenten qué premios en sus instituciones les resultan anacrónicos y deformantes, y cuáles ven pertinentes y no refuerzan “la mala vida”, atendiendo a un nuevo modelo pedagógico que tienda al desarrollo de la conciencia moral de cada individuo. Cuales a su entender no comprometen el bien común de las unidades y el sistema penitenciario. Cite premios y castigos para los internos y agentes penitenciarios”.

Hasta tanto tenga lugar esa experiencia, saquemos alguna conclusión de situaciones como las que acabamos de indicar.

4. Conclusión

En estas situaciones el premio no devino de cuidadosas estimulaciones formadoras de hábitos, sino de honrar la vida... ¿buena, mala?... ni una ni otra, la vida en el sentido nietzscheano de autoafirmación.

La honran los presos que descubren al viejo como algo nuevo, más allá de la retroalimentación de vejez impuesta por el Estado líquido; los que desplazan las rejas a una luna cautiva, aún advertidos de lo furtivo de un beso; y los funcionarios que hacen todo lo posible para no coartar definitivamente su paso entre nosotros.

BIBLIOGRAFÍA

Antony, C. (2007): Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina, en Revista Nueva Sociedad, 73 – 85, www.nuso.org

Badiou, A. (200): *Reflexiones sobre nuestro tiempo*, Buenos Aires, Del Cifrado.

Bartolomé, R (2004): *Petitorio*, trabajo inédito.

Belderrain, L (1998): *Los presos y los pobres: inculturación y ecumenismo*, en Síntomas Carcelarios. El Estado Contraataca, compiladores: María Massa - Diego Zerba, Buenos Aires, Letra Viva.

Bentham, J. (2004): *El Panóptico*, Buenos Aires, Quadrata. Buenos Aires.

Corea, C. – Lewkowicz, I. (2004): *Pedagogía del aburrido*, Paidós, Buenos Aires.

De Certeau, M. (2006): *La debilidad de creer*, Buenos Aires, Katz.

Goffman, E. (1972): *Internados*, Buenos Aires, Amorrortu.

Lewkowicz, I. (2004): *Pensar sin Estado*, Buenos Aires, Paidós, Buenos Aires.

Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Ley 24.660) – Reglamento General de Procesados (Decreto 303 / 96).

Neuman, E. (2001): *El Estado penal y la muerte*, Buenos Aires, Universidad.

Zerba, D. (2007): *Aldea Panóptica*, Buenos Aires, JVE.

¹ El CUD nace en el año 1985, cuando entre motín y motín un grupo de delegados de pabellones se da cuenta que por ese camino va a la muerte, y decide una estrategia distinta: el estudio. Así con el peso de una movilización diferente imponen un acuerdo entre el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y la Universidad de Buenos Aires (UBA), para que se dicten algunas carreras de esa casa de altos estudios en un pabellón autogestionado por los mismos presos. Desde ese momento nace la categoría de los presos-estudiante, profundamente problemática tanto para mentores de la cárcel “humana” que busca estipularlo todo, como para los de la “inhumana” y caótica arrasada por las mafias. Animados por este deseo reconstruyeron con sus propias manos un pabellón destruido por un motín de presos menores un año antes.

² ¡Si, inserción! ni reinserción, ni resocialización son admisibles como categorías, cuando el galpón afilial que habitamos nos pone ante la constatación empírica de la volatilización de todo vínculo que no se encuentre establecido por el mercado.